

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

462

CASTRO, 11 de Noviembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Ord. N° 271 del 11.11.2015, de Dirección de Obras, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) HECTOR BORQUEZ CARCAMO Auxiliar Grado 16° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el 12 y 13 de Noviembre del 2015, con motivo de trasladar en vehículo municipal a la Directora de Obras Municipales.

CANCELESE, un viático del 40% por los días 12 y 13 de Noviembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



Por Orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13